



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

085

Piura,

25 FEB 2016

VISTOS:

La Carta N° 236-2016/GRP-440310 de fecha 22.02.2016, el Informe N° 265-2016/GRP-440310 recibido en fecha 22.02.2016, el Memorando N° 286-2016/GRP-440300 recibido en fecha 22.02.2016, el Informe N° 075-2016/GRP-440320-GECL del 23.02.2016 y el Informe N° 285-2016/GRP-440320 del 23.02.2016, sobre la Designación de Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO - HUANCABAMBA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05.02.2016, el Gobierno Regional Piura y el Sr. ROQUELIN RIMBALDO RAMÍREZ CORONADO suscribieron el Contrato N° 026-2016, para la contratación de la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO - HUANCABAMBA"**, correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 051-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/.98,581.48 (Noventa y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Uno con 48/100 Soles) y con un plazo contractual de 30 días calendario.

Que, mediante Carta N° 236-2016/GRP-440310, de fecha 22.02.2016, el Director de Obras, comunica al Ing. ANGELLO PASCUALE FINETTI PAREDES con CIP 151958 que a partir del 18.02.2016 se le encarga funciones de Supervisor de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO - HUANCABAMBA"**, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 016-2011/GRP-GRI-SGRNS.

Que, con Informe N° 265-2016/GRP-440310, recibido en fecha 22.02.2016, el Director de Obras comunica a la Dirección General de Construcción, que propone al Ing. ANGELLO PASCUALE FINETTI PAREDES con CIP 151958, como Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO - HUANCABAMBA"**, a partir del 18.02.2016 para la supervisión de la ejecución del Contrato N° 026-2016. Señalando que se deberá disponer a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la emisión de la resolución correspondiente.

Que, con Memorando N° 286-2016/GRP-440300 recibido en fecha 22.02.2016, la Dirección General de Construcción, comunica a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación que adjunta el Informe N° 265-2016/GRP-440310 mediante el cual el Director de Obras solicita la elaboración de la Resolución que designe al Ing. ANGELLO PASCUALE FINETTI PAREDES con CIP 151958, como Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO - HUANCABAMBA"**, a partir del 18.02.2016 para la supervisión de la ejecución del Contrato N° 026-2016. Disponiéndose la emisión de la resolución correspondiente.

Que, con Informe N° 075-2016/GRP-440320-GECL del 23.02.2016, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, recomienda la elaboración de la Resolución Administrativa de Designación de Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO - HUANCABAMBA"**, a partir del 18.02.2016, debiendo atenderse a lo dispuesto por el inciso 9 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS.

Que, mediante Informe N° 285-2016/GRP-440320 del 23.02.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO - HUANCABAMBA"**, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

085

Piura, 25 FEB 2016

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y la Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Oespacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Oirectiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGROI "Oesconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Oependencias del Gobierno Regional Piura", la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Oescentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la designación del Ing. ANGELLO PASCUALE FINETTI PAREOES con CIP 151958, como SUPERVISOR de la Actividad: "MANTENIMIENTO OE LA INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO OE EOUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIOO - HUANCABAMBA".

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista ROQUELIN RIMBALOO RAMÍREZ CORONAAO, en su domicilio para efectos de notificaciones sito en Jr. Bernal N° 460 – Urbanización Santa Ana – Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Oirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y al Ing. ANGELLO PASCUALE FINETTI PAREOES para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Ing. MARIO EDUARDO SAavedra MORE
Dirección General